



JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 234

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2023-10339

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 9 de junio de 2023, de Bases reguladoras y convocatoria para la creación de una bolsa de empleo destinada a la selección de personal con las categorías de Trabajador/a Social, Educador/a Social y Auxiliar Administrativo.

Por acuerdo de Junta General de la Mancomunidad, reunida en sesión de fecha 23 de mayo de 2023, se acuerda las Bases y convocatoria para la creación de una bolsa de empleo destinada a la selección de personal con las categorías de Trabajador/a Social, Educador/a Social y Auxiliar Administrativo, y se publican en el BOC nº. 111, de 9 de junio de 2023.

Detectado en la cláusula 7.1 de las bases, error aritmético y material en el cálculo de la puntuación y su redacción, debe procederse a su corrección, por lo que mediante Decreto de Presidencia 159/2023, se acuerda la corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

7.1.- Fase de oposición (idéntico para las tres plazas).

Único ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario teórico práctico que contendrá 40 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas de tipo práctico y de respuesta breve basadas en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo a las presentes Bases. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Para cada pregunta tipo test se propondrán cuatro respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. Los aspirantes anotarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos. Cada respuesta correcta en las cincuenta preguntas tipo test puntuará 0,125 puntos. Las respuestas en blanco o incorrectas no restarán.

Para cada pregunta de tipo práctico y respuesta breve se proporcionará un espacio limitado de respuesta en las correspondientes hojas de examen.

Cada respuesta correcta en las cuatro preguntas de tipo práctico y de respuesta breve, puntuará 0,25 puntos, las respuestas incorrectas no restarán.

Debe decir:

7.1.- Fase de oposición (idéntico para las tres plazas).

Único ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario teórico práctico que contendrá 40 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas de tipo práctico y de respuesta breve basadas en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo a las presentes Bases. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.







JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 234

Para cada pregunta tipo test se propondrán cuatro respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. Los aspirantes anotarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

Este ejercicio se valorará de 0 a 7 puntos (el test puntuará hasta un máximo de 6 puntos y las preguntas cortas hasta un máximo de 1 punto) siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 3 puntos en el tipo test y 0,5 puntos en las preguntas cortas.

Cada respuesta correcta en las cuarenta preguntas tipo test puntuará 0,15 puntos. Las respuestas en blanco o incorrectas no restarán.

Para cada pregunta de tipo práctico y respuesta breve se proporcionará un espacio limitado de respuesta en las correspondientes hojas de examen. Cada respuesta correcta en las cuatro preguntas de tipo práctico y de respuesta breve, puntuará 0,25 puntos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Colindres, 28 de noviembre de 2023. El presidente, Javier Incera Goyenechea.

2023/10339

CVE-2023-10339